



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Acta Segunda relativa al Fallo del Procedimiento de Contratación Núm.
LO-013J3E002-E46-2022 de rubro:

"Mantenimiento general a subestaciones de energía eléctrica del puerto de Veracruz durante los ejercicios 2022 y 2023".

En la ciudad y Puerto de Veracruz, Ver., siendo las **DIECISEIS HORAS CERO MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, día y hora señalados en el Acta Primera, nos reunimos en la sala de juntas del **SEGUNDO** piso de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., para la emisión del fallo correspondiente, los Servidores Públicos cuyos nombres, representaciones y firmas, figuran al final de esta acta.

Esta Entidad es competente para emitir el **FALLO** correspondiente, con fundamento en los artículos 1º, 14, 16, 25, 27, 89 XIII, 90, 134 y demás correlativos y aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º, 22, 24, 25, 26, 27, 2554, y demás correlativos y aplicables al Código Civil Federal; artículos 1º y 5º, y demás correlativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 11, 13, 17 fracción II, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 38, 39, 40, 42 fracción VII, 44, 60, 87, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 10, 18, 32, 35, 36, 37, 37-A, 38, 39, 40, 43, 61 Fracción III, 68, 69, 71, 72 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 1º, 2º, 3º, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14 y demás correlativos aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1º, 2º, 8º, 11, 28, 59, 60, 61 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 2º, 14, 15 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de las Entidades Paraestatales; artículos 1º, 3º, 11, 14, 15, 16, 17, 17 bis, 18, 19, 26, 36 Fracciones XVI, XIX, XX, XXIV, 45, 46, y demás correlativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1º, 2º, 3º, 7º, 8, 16, 21, 25, 26, 29, 30, 33, 35, 49, y demás correlativos y aplicables a los documentos legales de la Entidad; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 7, 8, 11, 16, 20, 21, 22, 26, 38, 39, 40, 41, y demás correlativos y aplicables de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 8, 9, 10, 82 y demás correlativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Puertos; artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6, 10, 142, 143, 145, 157 y demás correlativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y demás correlativos y aplicables de las Políticas, bases, programas generales y lineamientos que regulan los convenios, contratos, pedidos o acuerdos en la realización de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

El **Arq. Héctor Téllez Jiménez, Gerente de Ingeniería**, en base a las facultades que se le confieren en las Políticas Bases y Lineamientos de la Entidad, y con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., declaró abierta la audiencia y acto seguido con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Obras





MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda

LO-013J3E002-E46-2022

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hace del conocimiento que para el análisis de las diversas proposiciones recibidas, no se tomó en cuenta solamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en la ejecución de los trabajos; por lo tanto, el contratista ganador de este procedimiento de contratación, debió considerar en sus análisis de precios unitarios, las normas y especificaciones; al otorgársele el contrato, no se le exime del estricto cumplimiento de todas las condiciones que se establecen en las especificaciones, catálogo, pliego de requisitos y junta de aclaraciones que forman esta convocatoria y una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de este procedimiento de contratación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulta económicamente más conveniente para la Entidad.

Por lo antes expuesto esta **Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.** resuelve adjudicar el contrato respectivo a la persona física **EDUARDO SANCHEZ ROJAS**, cuya proposición reúne las condiciones necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos, siendo el monto de la propuesta: **\$ 7,856,459.46 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado, por lo que formalmente se le comunica para todos los efectos a que hubiera lugar, haciendo constar que el beneficiario se obliga a suscribir el contrato que regulará la ejecución de esta acción, **EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS** en las oficinas de la Gerencia de Ingeniería de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V. localizada en Avenida Marina Mercante N.º 210- 3º piso.

También se obliga a otorgar las garantías previstas en el respectivo "Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado", bajo el apercibimiento de que si no cumpliera oportunamente con dichas obligaciones, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, para lo cual el número de contrato será el **ASPN-GI-CO-62602-006-22**, con **FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS NATURALES**; en seguimiento a lo anterior, se hace de su conocimiento que el porcentaje e importe antes de I.V.A. de la garantía de cumplimiento por año serán los siguientes:

2022	2023
10%	10%
\$ 235,639.65	\$ 550,006.30

De conformidad al monto presentado en el documento PE-03 de su propuesta con respecto al inciso **a) Programa General**, con relación a cada ejercicio presupuestal.



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

En caso de no cumplir con esta disposición, las fianzas no podrán ser aceptadas; la contratista deberá presentar invariablemente las fianzas en cuestión antes de la firma del contrato.

Asimismo, se compromete a entregar a la firma del contrato, copia de su propuesta original y respaldo de la misma en forma electrónica (memoria USB o disco compacto), mediante el uso de programas comunes como Opus, Neodata o Excel.

El beneficiario del concurso acepta de la misma manera, que el incumplimiento del contrato que se celebre, le da derecho a esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., a rescindirlos administrativamente y a encomendar la ejecución de los trabajos al contratista que a su juicio considere conveniente, liberándolo de las obligaciones que le impone la adjudicación que se hace.

En cuanto a las propuestas de los siguientes licitantes: "CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.", y "RC ELECTRICA INDUSTRIAL SA DE CV", se **DESECHAN** por presentar inconsistencias tanto técnicas como económicas. A continuación, se enlistan las razones de su desecho con fundamento en el artículo 39 primer párrafo de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 69 fracciones I, II y V del Reglamento, y son las siguientes:

1.- CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

No presenta declaración anual 2020

No presenta opinión de cumplimiento del INFONAVIT

PT-05 Datos básicos de materiales y maquinaria o equipo de instalación permanente.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-05; no se observaron la totalidad de las fichas técnicas de los materiales que se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Copias Legibles de Fichas Técnicas de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente que fueron señalados en los incisos A y B, en idioma español, los cuales fueron descritos en las especificaciones generales y particulares. Las Fichas Técnicas de los Materiales deberán corresponder con las Cotizaciones del mismo Proveedor, del documento PE-07. (No serán válidos los enlaces de páginas electrónicas).



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:

1.- Presenta copia de 3 contratos, los cuales se describen a continuación:

CONTRATO 1

Nº. DE CONTRATO: API-GI-CO-62601-005-21

EMPRESA CONTRATANTE: APIVER

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, EN LA ZONA AL INTERIOR DE LOS ANDENES DE LA NUEVA ADUANA, ASÍ COMO EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL TANQUE ELEVADO UBICADO EN LA BAHÍA NORTE (FOLIOS 302-331)

IMPORTE SIN IVA: \$12,568,840.37

PERIODO DE EJECUCIÓN: 5 DE OCTUBRE DEL 2021 AL 1 DE FEBRERO DEL 2022

- Presenta convenio (folios 322-327), (folios 328-331), acta de recepción física de los trabajos (folios 332-333), acta de verificación de conclusión de los trabajos (folio 334).
- No presenta copia de estimación finiquito o documento similar.
- No presenta copia de acta entrega-entrega recepción o documento similar

CONTRATO 2

Nº. DE CONTRATO: API-GI-CO-62601-047-13

EMPRESA CONTRATANTE: APIVER

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE INSPECCIÓN, ANDENES Y CASSETAS DE CONTROL PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL RFE DEL PUERTO DE VERACRUZ (FOLIOS 335-349)

IMPORTE SIN IVA: \$12,355,422.13

PERIODO DE EJECUCIÓN: 13 DE ENERO DEL 2014 AL 12 DE JULIO DEL 2014

- Contrato fuera del tiempo solicitado

CONTRATO 3

Nº. DE CONTRATO: API-GI-CO-62602-057-13

EMPRESA CONTRATANTE: APIVER

RUBRO: CONSTRUCCIÓN DE CUBO DE SERVICIOS PARA EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE APIVER (FOLIOS 355-369)

IMPORTE SIN IVA: \$4,760,359.46

PERIODO DE EJECUCIÓN: 19 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DEL 2013

- Contrato fuera del tiempo solicitado

2.- No presenta manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, elaborada e impresa en papel membretado de la empresa participante, en la que señale las partes de los trabajos complementarios que subcontratará o no según sea el caso.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos "A", "B", "C", "D" y "J" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente.



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

Al menos 1 (uno) copia de contrato (o en su caso convenio y/o modificaciones pertinentes) de obras ejecutadas y terminadas totalmente en los últimos 5 años.

realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente: Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos o similares: Trabajos eléctricos y experiencia en subestaciones eléctricas aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la licitación que nos ocupa.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

J) Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, elaborada e impresa en papel membretado de la empresa participante, en la que señale las partes de los trabajos complementarios que subcontratará o no, estos trabajos no deben ser los básicos de la Licitación de acuerdo a lo que se indica en la Fracción XXII de las condiciones de esta convocatoria; Debiendo anexar copia de la cédula de Registro Federal de Causantes de la empresa o persona física que subcontratará y copia de identificación oficial vigente del representante legal de la misma, (INE, Pasaporte o Licencia de manejo) se deberá indicar si la empresa a subcontratar por el licitante tiene carácter de MIPYME; Nombrándola "Subcontratara o No.pdf" Se anexa formato. La carta deberá venir debidamente firmada y en formato PDF.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-01, no presenta tabulador de mano de obra, por lo que, no se puede determinar el origen de los salarios base.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B", en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, se observa lo siguiente:

- GRUA PALFINGER MOD. 13.501SDL DE 3.5 TON EN CAMION INTERNATIONAL DE 10 TON (el precio cotizado, no corresponde con el considerado en el análisis de costo horario)
- PLOTTER HP DESIGNJET T730 (no presenta cotización y ficha técnica)

Los equipos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE—07

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos, “C” y “D” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, “Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

D) Deberá presentar fichas técnicas de la maquinaria y equipo (en idioma español) que representen el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de Insumos en el documento PE-07.

PE-04 Análisis para la determinación del cargo indirecto.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-04, no presenta cotización de fianza por contingencia laboral, como tampoco desglosa dicho cargo.



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B.1” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B.1 Costo de Fianza por contingencia laboral que se calculará con respecto al 50% del importe total de la mano de obra (personal obrero), obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, el cual deberá ser desglosado por separado en este análisis; debiéndose presentar como soporte de dicho costo sin I.V.A. la cotización de alguna afianzadora debidamente acreditada, la cual deberá presentar dirección, teléfono, nombre y firma de la persona que autoriza dicha cotización.

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, la empresa licitante no presenta cotizaciones de los siguientes materiales:

- IMPERMEABILIZANTE LINEA MASTER LASSER 4.0 MM F.P. GRANULAR COLOR ROJO O SIMILAR
- TABLERO DE 1,250 AMP MASTERPACK DE 22 ESPACIOS MARCA SQUARE O SIMILAR EN CALIDAD
- MASTER PACK NW12HI
- TABLERO DE 800 AMP MASTERPACK DE 22 ESPACIOS MARCA SQUARE O SIMILAR
- TABLERO PRINCIPAL, MODELO TIPO I LINE CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PRINCIPAL DE 3 X 1,200 AMP DE 22 ESPACIOS MARCA SQUARE D O SIMILAR
- FLETE TRANSPORTE MARINO
- INTERRUPTOR DERIVADO I-LINE JDA36150 SQD 3 POLOS 150 AMPS
- TABLERO PRINCIPAL MODELO TIPO I LINE CON INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PRINCIPAL DE 3 X 800 AMP

Los insumos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

PE-08 Catalogo de conceptos.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-08, la empresa licitante no presenta archivo electrónico de Excel, opus o neodata.

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Deberá proporcionarse Archivo electrónico en el software de OPUS, NEODATA o en Excel, de toda la propuesta económica por los licitantes en este documento.

2.- RC ELÉCTRICA INDUSTRIAL, S.A DE C.V.

PT-01 Información Contable y Financiera

Presenta estados financieros 2020 y 2021 sin firmas.

PT-02 Existencia, Capacidad y Personalidad Jurídica

Al respecto, se determina que la empresa “**RC ELÉCTRICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**”, no cumple con los requisitos estipulados en el PT-02, inciso: “**A) Acta constitutiva de la empresa y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de la persona moral...**”, toda vez que tras consulta en el Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) de la Secretaría de Economía, se observa que se encuentran registrados los instrumentos notariales Nos. 13,532, 4,804, 3,665, 11,013 y 33,420, instrumentos que no fueron presentados por el Licitante dentro de la documentación que integró al PT-02, para lo cual, adjunto al presente evidencia de la consulta realizada y el resultado obtenido

PT-08 Relación de obras similares.

De acuerdo a la información presentada en el documento PT-08, se observa lo siguiente:

1.- Presenta copia de 1 contrato como experiencia técnica y económicamente similar, el cual se detalla a continuación:

CONTRATO 1



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

Nº. DE CONTRATO: 9400103816

EMPRESA CONTRATANTE: CFE

RUBRO: S.E. JB LOBOS, ZONA DE DISTRIBUCIÓN VERACRUZ, OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, INCLUYE MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN PRINCIPAL DE 2000 KVA, CON SUBESTACIONES DERIVADAS DE TIPO SECUNDARIO EN 600 AMP. PARA DISTRIBUCIÓN A EQUIPOS DE SECCIONAMIENTO POR SUBESTACIONES COMPACTAS Y SECCIONADORES DE SF6 PARA LOS CIRCUITOS EN 200 AMP. A ESTRUCTURAS METALICAS Y PROTECCIONES DE LOS EQUIPOS (FOLIOS 641-676)

IMPORTE SIN IVA: 697,609.01 MENCIONADO EN LA FOJA Nº 6 DE 36 (FOLIO 646)

PERIODO DE EJECUCIÓN: 18 DE JUNIO AL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2021

PRESENTA FINIQUITO DE OBRA (FOLIOS 678-679) Y ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (FOLIOS 688-689)

Detallando lo siguiente:

- De acuerdo a la cláusula Tercera MONTO: el importe del contrato es por **\$697,609.01** contraviniéndose entre sí. (\$8,855,070.63)

- De acuerdo al finiquito, en la tabla de fianzas de cumplimiento y vicios ocultos plasman el mismo número de fianza (folio 679), resultando esto incongruente.

Por lo antes expuesto, dicho contrato no cumple, con lo solicitado en las bases de la convocatoria

2.- No presenta identificación oficial del C. Jose María Bravo Salazar, mencionado como superintendente.

Incumpliendo con lo solicitado en los incisos “A”, “B”, “C”, “D”, “H” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describen:

A) Relación de Contratos de Obras o Servicios similares, en papel membretado de la empresa, relacionando obras o servicios ejecutados por la empresa licitante y debiendo estar totalmente terminados, deberán ser obras o servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trata; considerando las mismas características, complejidad y magnitud. Lo cual deberán de demostrar ampliamente.

Al menos 1 (uno) copia de contrato (o en su caso convenio y/o modificaciones pertinentes) de obras ejecutadas y terminadas totalmente en los últimos 5 años.

Realizados por la empresa licitante, las obras o servicios relacionados, indicando lo siguiente: Los que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas de terminación, según el caso, indicando lo siguiente:

Por las características, complejidad y magnitud de esta obra, deberá acreditar y comprobar, lo siguiente: Deberá presentar al menos 1 contrato de obra (incluye convenios y/o modificaciones pertinentes) en donde se compruebe haber realizado los siguientes trabajos



"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

o similares: Trabajos eléctricos y experiencia en subestaciones eléctricas aplicando las normas vigentes, de acuerdo a las características de la licitación que nos ocupa.

B) Copias legibles de Contratos completos, cumpliendo con los requisitos mencionados en el inciso A.

C) Copias legibles de estimación finiquito o documento similar, correspondientes a los contratos indicados en el inciso B en donde se desglosen los conceptos con cantidades finalmente ejercidas cumpliendo con los requisitos mencionados en ese inciso.

D) Copias legibles de Actas de entrega-recepción o documento similar, que correspondan a los contratos de obras presentados en el inciso B, y que corresponda igualmente con lo presentado en el inciso C.

H) Copia de Identificación oficial vigente (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o la cédula profesional, estas siempre y cuando no excedan 10 años de antigüedad a excepción de la cédula profesional) de los profesionistas mencionados que se encargarán de la dirección, administración y ejecución de los trabajos o servicios, los que presentan currículum en el inciso F. Siempre y cuando esta muestre las características fotográficas de la persona en condiciones actuales y que la firma sea la actual o vigente.

PE-01 Tabulador de salarios de mano de obra.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-01, la empresa participante no resta el (24.32%), para la obtención del salario base, esto con respecto a su tabulador presentado

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "B", en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Se deberá considerar como salario base los costos del tabulador vigente de la mano de obra de agrupaciones sindicales de la Construcción, presentando copia legible del mismo, acorde a la zona conurbada Veracruz – Boca del Río, restándole (24.32%) para este ejercicio presupuestal, las consideraciones que el tabulador sindical hace sobre séptimo día, aguinaldo, vacaciones, etc., a fin de que la cantidad que se obtenga sea realmente el SALARIO BASE, y evitar así la duplicidad de estos importes en el cálculo del Factor de Salario Real.

PE-02 Costos horarios de maquinaria y equipo.

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-02, la empresa participante, no presenta cotización de equipo nuevo de los siguientes equipos:

- CAMION CHEVROLET SILVERADO 3500 COLOR BLANCO PAQUETE ESTANDAR MOTOR 6.0L V8





"Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana"

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

• CAMION GRUA HIAB XS 122, RANGO 9-12 TM

Los equipos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de maquinaria y equipo de la explosión de insumos, documento PE—07

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "C" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

C) Presentar cotizaciones recientes (con antelación no mayor a 3 meses de la fecha de apertura) de Maquinaria nueva que se va a utilizar en los análisis de costos horarios para la presente licitación y que se encuentren en la relación que represente el 80% del importe de Maquinaria y Equipo obtenido en la explosión de insumos en el documento PE-07, "Cotizaciones que ampararán los importes que se utilicen para los análisis de costo horario de las maquinaria correspondiente, mismos que se deberán considerar sin IVA, lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los participantes"; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en la cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A; manifestando también que son de equipo nuevo y en el caso de que los costos estén cotizados en dólares, estos se deben convertir, por la empresa participante en esta licitación con el tipo de cambio vigente indicándolo en la propuesta, anexando un indicador económico que ampare el tipo de cambio utilizado.

PE-03 Programas económicos.

1.- De acuerdo al programa general de los trabajos, la empresa participante ejercerá el 12.07% para el ejercicio fiscal 2022 y el resto para el ejercicio 2023; Debiendo ejercer el 30% para el 2022 y el 70% para el 2023; Conforme a lo establecido en la junta de aclaraciones, numeral 8, notas aclaratorias.

En cumplimiento con el Art. 34 fracción II del Reglamento de la LOPSRM, se informa que los recursos para el primer ejercicio son hasta por:

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 30%

Deberá programar y ejecutar con una variante $\pm$ del 2% en el primer ejercicio: 70%

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, "A" en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:





“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

A) Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos determinados por la convocante, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica; debidamente firmado y llenado como se indica en el formato que se anexa en las bases, desglosando los importes y cantidades por mes, indicando porcentajes e importes totales y acumulados por mes.

PE-07 Explosión de insumos

De acuerdo a la información presentada en el documento PE-07, la empresa licitante no presenta cotizaciones de los siguientes materiales:

- INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 3 X 1,200 AMP.
- INTERRUPTOR 1250 AMP. PARA MASTERPACT
- EXTRACTOR CON MOTOR DE 110 V CON CAPACIDAD DE 1 HP, BANDA, POLEAS, CHUMASERAS, CARCASAS DE 1.20 X 1.20 X 0.5 MTS. PUESTO EN SITIO (presenta cotización, sin embargo, el precio no corresponde con el considerado en la explosión de insumos)

Los insumos mencionados, se encuentran dentro del 80% del importe de materiales de la explosión de insumos, documento PE-07

Incumpliendo con lo solicitado en el inciso, “B” en el punto 3 del pliego de requisitos entregado en las bases de la convocatoria que a continuación se describe:

B) Cotizaciones de los materiales que representen el 80% del importe de Materiales obtenido en la explosión de insumos del inciso anterior, mismos que se deberán considerar sin IVA, las cuales deben ser expedidas con una antigüedad no mayor a un mes de la presentación y apertura de propuestas lo anterior para garantizar igualdad de condiciones entre los licitantes”; estas deben presentarse en hoja membretada de la casa comercial o en su caso correo electrónico impreso y deberán indicar el nombre de dicha empresa, dirección, ubicación, teléfono (con lada), nombre de la persona que autoriza los costos, también se podrán presentar cotizaciones por correo electrónico, si la cotización fue escaneada y enviada por correo electrónico, deberá imprimirse también dicho correo; indicando en dicha cotización si los costos de adquisición son con o sin I.V.A.

Una vez expuesto lo anterior, la Secretaría de la Función Pública interviene de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por conducto del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V., se hace saber a dicha Secretaría la emisión de este fallo, contra el cual no procederá recurso alguno, tal y como lo contempla el último párrafo del Artículo 39 de la Ley de Obras



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM
COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



“Ricardo Flores Magón Año 2022 Precursor de la Revolución Mexicana”

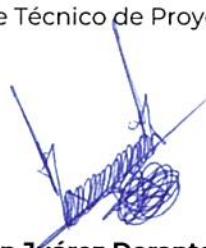
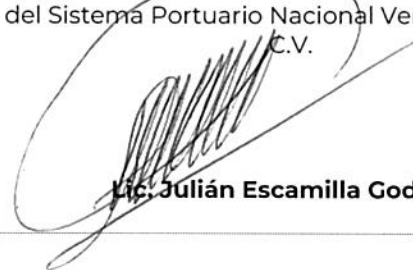
Acta Segunda
LO-013J3E002-E46-2022

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, con la asistencia al presente acto de la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en esta Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.

Los **trabajos** deberán iniciarse con fecha estimada **EL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Gerente de Ingeniería  Arq. Héctor Téllez Jiménez	Subgerente Técnico de Proyectos  Ing. Iván Juárez Dorantes
Jefe del Depto. de Costos  Ing. Eddy de Jesús Mendoza Ávalos	Titular del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Lic. Julián Escamilla Godínez
En representación del Órgano Interno de Control en la Administración del Sistema Portuario Nacional Veracruz, S.A. de C.V.  Ing. José Fermín Martínez Hernández	



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA